AVISO NRO. 1

PROCEDIMIENTO DE SORTEO

PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SAMC-DG-SG-015-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD DE LAS REGIONALES AMAZONAS Y VICHADA, DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS RESPECTIVOS GRUPOS FAMILIARES, DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS, EL PLAN APROBADO PARA LA VIGENCIA Y LAS CANTIDADES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.13.2 del Pliego de condiciones definitivo, titulado "Manifestación de interés a participar" del proceso de selección de la referencia, se permite hacer público el procedimiento para determinar los proponentes que se encontrarán habilitados para presentar oferta.

En ese sentido, el inciso segundo del referido numeral señala que:

> *"Se precisa que, de recibirse más de diez (10) manifestaciones de interés, la Entidad previo aviso y convocatoria a las empresas que registraron manifestación de interés, elegirá los 10 participantes que continuarán en el proceso de selección, mediante método aleatorio definido por la Entidad Estatal y comunicado con la debida antelación."*

ASUNTO	Sorteo de proponentes – Proceso nro. SAMC-DG-SG-015-2026
FECHA	04 de agosto de 2026 a las 8:30 horas
LUGAR	Plataforma Teams
LINK	
Realización del Sorteo SAMC-DG-SG-0015-2026 | Meeting-Join | Microsoft Teams	

PROCEDIMIENTO DE SORTEO

1) La diligencia se realizará por intermedio de la plataforma Teams. Por mensaje público se informará a los interesados el link de conexión del evento, así como mediante la adenda para conocimiento de todos.
2) De acuerdo con el listado que arroja la plataforma transaccional SECOP II y los números otorgados a cada uno de los interesados por la misma plataforma, se depositarán en una bolsa negra las papeletas que indican los números y nombres de las cincuenta y un (51) personas naturales o jurídicas que manifestaron interés en el proceso de selección.
3) La entidad dará inicio a la grabación del sorteo.

4) Se procederá a sacar de la bolsa diez (10) papeletas las cuales se darán a conocer en el desarrollo de la diligencia. Las papeletas extraídas corresponderán a los interesados que podrán presentar propuesta.
5) La entidad publicará un aviso en la plataforma SECOP II, a través de un mensaje público, en donde informará los diez (10) interesados que pueden presentar oferta, según el resultado del sorteo y mediante acta.

Revisó: Jenny Angelica Algarra – Coordinadora GGA

Elaboró: David Ricardo Pinzón Cepeda – Contratista Grupo de Gestión Administrativa